

LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DE REALOJAMIENTO DE LAS FAMILIAS HABITANTES DE LOS NÚCLEOS CHABOLISTAS EN MADRID (1986 – 1998)

Amanda Patricia Amorocho Pérez

Universidad Industrial de Santander (Colombia).

Universidad Complutense de Madrid.

Correo electrónico: amorocho@uis.edu.co

aamoroch@ucm.es

Ana Isabel Corchado Castillo

Universidad Complutense de Madrid.

Correo electrónico: aicorcha@ucm.es

Resumen

La actuación de Trabajo Social en Vivienda ha contribuido a incrementar el bienestar de grupos excluidos, aportando a la mejora de las condiciones sociales y habitacionales, y a la garantía del derecho a una vivienda digna y adecuada para todos los ciudadanos. A pesar de la participación de Trabajo Social en diversos programas de realojamiento en España, no se cuenta con suficientes estudios que detallen los procesos de intervención en este campo.

En el estudio realizado se planteó como objetivo conocer la intervención de los trabajadores sociales que participaron en el Programa para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid (1986-1998). Para lograr lo anterior, se realizó una revisión documental y entrevistas cualitativas dirigidas a los trabajadores sociales que laboraron en este programa. Como conclusión preliminar de este estudio se tiene que la intervención realizada por estos profesionales giró en torno a categorías ejes como: pueblo gitano, marginación y asimilación. También se identificaron a las Unidades de Trabajo Social, como una estructura desde donde se potenciaron las actividades dirigidas a la atención socio-sanitaria, educativas, entre otras.

Palabras clave: chabolismo, realojamiento, intervención social, trabajo social, vivienda pública

THE SOCIAL INTERVENTION IN RELOCATION PROCESSES OF FAMILIES RESIDENTS AT SHANTY TOWNS IN MADRID (1986 – 1998).

Abstract

The performance of Social Work at home has helped to increase the welfare of excluded groups, contributing to the improvement of social and living conditions, aimed at guaranteeing the right to decent and adequate housing for all citizens. Despite the involvement of these professionals in various resettlement programs in Spain, there are not enough studies that detail intervention processes in this field.

This study aimed to know the intervention of social workers who participated in the program for relocation of the marginalized population of Madrid (1986-1998). To achieve this, it was conducted an interview with social workers who worked in these program, also it was carried out a literature review. A preliminary conclusion was that the intervention by these professionals was focused on axes categories: Gypsy people, marginalization and assimilation. Other outcome was the identification of Social Work Units; created as a structure that impuled activities leded to social, educative and health care attention.

Key words: Shanty Town, relocation, social intervention, social work, public housing.

LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DE REALOJAMIENTO DE LAS FAMILIAS HABITANTES DE LOS NÚCLEOS CHABOLISTAS EN MADRID (1986 – 1998)¹.

Introducción

La población inmigrante pobre que llega a la ciudad y la nativa que carecen de una vivienda, han estructurado diversas estrategias para encontrar un lugar donde vivir. Entre las prácticas más comunes que realizan para acceder a este bien, se encuentran el acceso a alojamiento a través de los servicios sociales, la compra de parcelas en el extrarradio de la ciudad o la invasión de terrenos baldíos donde construyen viviendas inadecuadas. Esta práctica ha tenido como consecuencia la fundación de barrios informales en las periferias de diversas ciudades latinoamericanas, asiáticas o africanas y en muchas ciudades europeas. Es así como se fundaron centenares de barrios y asentamientos precarios que, según el contexto, adquirieron nombres distintos: núcleos chabolistas (Madrid), *slums* (Londres), *bidonvilles* (París), villas miseria (Buenos Aires), favelas (Río de Janeiro), colonias (Ciudad de México) y asentamientos precarios (Colombia).

En Madrid, en la medida del acelerado crecimiento de su población, dada las oleadas de migrantes rurales que llegaron entre 1920-1970, se va presentando la construcción de infraviviendas en el extrarradio de la ciudad, fundándose un gran número de núcleos chabolistas. A finales de los años setenta y principios de los años ochenta, a la vez que se implementan acciones de planeación urbana, se va desarrollando el Programa de remodelación de los barrios madrileños (Rodríguez-Villasante, Alguacil, Denche, & Velásquez, 1989). Este Programa fue el resultado de la confluencia de la presión vecinal, circunstancias políticas, necesidades urbanísticas de la ciudad y la situación del sector inmobiliario (Nogués, 2010).

Según Nogués (2010), el Programa de Remodelación de Barrios fue eminentemente obrero, mientras que el de realojamiento de la población marginal estuvo dirigido a la población gitana principalmente. Como expresa Lagos (2014), este Programa únicamente incluyó en sus actuaciones a 644 familias gitanas chabolistas que representaban en aquel momento el 1,8% de los realojamientos del programa de Remodelación de Barrios (pág. 219).

A mediados de los años ochenta, a pesar del gran impacto del Programa de Remodelación de Barrios, aún persistían núcleos chabolistas como el Asentamiento de Los Focos de Vicálvaro. Es

¹ El presente trabajo está relacionado con el proyecto de investigación para la elaboración de la Tesis Doctoral de Amanda Patricia Amorocho Pérez, en el Programa de Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección del Dr. Luis Cortés Alcalá (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM) y la Dra. Ana Isabel Corchado Castillo (Facultad de Trabajo Social, UCM). Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

por esta razón que la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y la Administración del Estado constituyeron en 1986 el Consorcio Rector del Programa para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, que atendió la necesidad de vivienda de las familias que vivieron en núcleos chabolistas entre 1986 y 1998.

En este trabajo se avanza en el conocimiento de la intervención de los trabajadores sociales que participaron en el Programa de Realojamiento mencionado, haciendo uso de fuentes documentales y algunas entrevistas cualitativas dirigidas a los asistentes o trabajadores sociales que laboraron en el Consorcio entre 1986 y 1998. A continuación, se presentan algunos antecedentes del Programa de Realojamiento; y se aborda la caracterización del Consorcio y se retoman algunos datos del censo de núcleos chabolistas realizado por los trabajadores sociales durante 1986. Posteriormente se describe la intervención de Trabajo Social en el marco institucional del Consorcio, para finalmente llegar a unas conclusiones preliminares del estudio.

1. Antecedentes del Programa de Realojamiento

A principios del siglo XX, se produce en España un claro proceso de urbanización de la población vinculado al abandono de la actividad agraria y la industrialización. Es así como paulatinamente Madrid se constituyó en ciudad receptora de población que migró del campo a la ciudad, y es justamente en ese periodo cuando se fundaron los primeros barrios de chabolas.

En los primeros treinta años del siglo XX, Madrid recibe un gran número de inmigrantes procedentes fundamentalmente de Castilla-León, Asturias, Galicia y Andalucía. De los 539.835 habitantes que tiene la ciudad a principios de siglo, se pasa a 952.832 en 1930. De hecho, en 1930 únicamente el 37 por ciento de la población es autóctona (Nogués, 2010, p. 84).

En la década de los años setenta, se observa un crecimiento económico acelerado y se van transformando las costumbres de los españoles. Sin embargo, la consolidación urbana de España, “[...] ha convertido a Madrid en una ciudad más próxima a las metrópolis del tercer mundo que a una capital de un país intermedio con un elevado grado de industrialización” (Rodríguez-Villasante, Alguacil, Denche, & Velásquez, 1989, p. 56).

En los años posteriores a la dictadura, especialmente en el periodo comprendido entre 1979 y 1986, se observa una mejora económica en España y cambios políticos importantes. Con la promulgación de la Constitución de 1978, se establece que España es Estado social y democrático de Derecho (Artículo 1), y en el Artículo 47 se enuncia el derecho de todo español a tener una vivienda digna y adecuada (Constitución Española, 1978). Además, en la Constitución de 1978 se asume la

discriminación racial como un delito, lo que supone la igualdad de la población gitana ante la ley y el reconocimiento de su ciudadanía (Fundación Secretariado Gitano, 2012).

Este nuevo ordenamiento jurídico abre posibilidades significativas para enfrentar el crecimiento acelerado de núcleos chabolistas.

Lo anterior se refleja en el contexto autonómico madrileño, dado que en el Ayuntamiento de Madrid gana las elecciones Tierno Galván (1979-1986), para ejercer como Alcalde, y en la Comunidad de Madrid como presidente Joaquín Legina (1983-1995), ambos pertenecientes al mismo grupo político y mostraron interés frente al fenómeno del chabolismo.

Es así como en 1979 se pone en marcha el proceso de remodelación de barrios, gracias a la Orden Comunicada el 24 de mayo. Sólo cinco años después, en 1984, alcanzará el rango de decreto-ley. Este Programa de Remodelación de Barrios construyó cuarenta mil viviendas en 28 barrios con una inversión pública superior a los 220.00 millones de pesetas (Rodríguez-Villasante, Alguacil, Denche, & Velásquez, 1989).

A pesar de que el Programa de Remodelación de barrios transformó urbanística y socialmente la periferia sureste de Madrid, al erradicar chabolas y viviendas públicas en ruina, dejó por fuera a un importante número de familias gitanas chabolistas. A partir de entonces, la marginalidad se concentró en la minoría gitana del municipio de Madrid, pues en el censo de 1979, realizado por el Ayuntamiento de Madrid como base del Programa de Remodelación de Barrios, se encontró que el 52,8% de las chabolas de la ciudad estaban ocupadas por gitanos, esto aumentó al 93% en 1984 (Lagos, 2014). Esta situación es reconocida por un trabajador social que laboró en el Consorcio desde 1986 a 1998,

[...], la gran mayoría de la población que estaba viviendo en chabolas en los años ochenta y noventa era población gitana, porque la paya se había realojado en los sesenta y setenta, ya no quedaban... quedaban muy poca, residuales (Entrevista personal, 22 de septiembre de 2015).

Para atender la población gitana habitante de los núcleos chabolistas, se plantearon tres planes o propuestas específicas (1979, 1980 y 1985)² elaborados por la Asociación de Desarrollo Gitano. El primer plan propuesto fue el Plan para el Realojamiento de la población chabolista marginal Madrileña 1979, encargado por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. El segundo, Propuesta para el realojamiento de la población chabolista marginal de los distritos de Vallecas, Mediodía y Villaverde 1980, también realizada por encargo del MOPU. El

² Para una mayor ampliación de las características de cada uno de estos programas, ver Nogués 2010. Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

tercero, Propuesta del Área de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid (AUI) que se denominó Plan de Acciones para la Erradicación del Chabolismo Gitano 1984 (Nogués, 2010, pp. 122-148). A pesar de las buenas intenciones de estas propuestas, en 1984 ninguna se había llevado a cabo.

En junio de 1984, se presentó un conflicto de grandes proporciones en el poblado chabolista gitano de Vicálvaro (oeste madrileño) ubicado en confluencia de tres distritos municipales: San Blas, Vicálvaro-Moratalaz y Ciudad Lineal. Este núcleo chabolista carecía de agua, alcantarillado y las chabolas estaban construidas con materiales de muy baja calidad. Muchas de estas familias gitanas eran inmigrantes originarios de Extremadura. En 1984, a partir de la llegada al asentamiento de otras familias gitanas procedentes del municipio de Leganés, quienes instauraron un mercadillo junto a la carretera en el que vendía aparatos sanitarios y electrodomésticos, empiezan a darse diversos conflictos que produjo un estallido que generó accidentes de tráfico, ocupación de la vía, entre otros. Sin embargo, el enfrentamiento más candente se dio cuando las familias gitanas intentaron escolarizar a sus hijos en el Colegio Público Severo Ochoa, fue entonces cuando los vecinos se organizaron y pidieron a la Administración la expulsión de los gitanos de Vicálvaro. Este conflicto se evidenció en diversas manifestaciones, asambleas, panfletos y cierre de carreteras (Nogués, 2010, p. 149-151).

A partir de este ambiente de conflictividad, surgió una Comisión en la Delegación del Gobierno compuesta por la Delegación del Gobierno, la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, las Asociaciones de Vecinos y la Asociación de Desarrollo Gitano. Esta Comisión encargó a la Asociación de Desarrollo Gitano, un estudio antropológico en profundidad que hizo recomendaciones tales como “sin realojamiento no hay desarrollo posible para los gitanos” (Nogués, 2010, p. 153).

Es a partir de todos estos hechos, como se sientan las bases de lo que en 1986 se consideraría como la respuesta general para el realojamiento de las familias gitanas chabolistas, no sólo las de Vicálvaro, sino las de los demás núcleos identificados en año.

2. El Convenio y el Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid

En 1986, con la firma del Convenio de colaboración para el Realojamiento de la Población Marginal Madrileña celebrado entre la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, “[...] se acomete, por primera vez, el problema de una población que, a nivel de grupo o minoría étnica, no ha tenido entrada en ningún Programa de Realojamiento” (Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada de

Madrid, 1986, p. 4). Esto hace alusión a las familias gitanas habitantes de los núcleos chabolistas, que no fueron beneficiaria del Programa de Remodelación de Barrios u otra intervención pública que les garantizara el acceso a una vivienda en Madrid.

Posterior a la firma el Convenio en 1986, se crea el Consorcio para el Realojamiento de la población Marginada de Madrid, que será el ente encargado de llevar a cabo la actuación planteada. Los órganos del Consorcio son: El Consejo de Administración, Presidente del Consejo de Administración y la Gerencia designada por el Consejo de Administración.

En el Consorcio se diseñó e implementó un Programa de actuación a corto y mediano plazo propuesto por la Gerencia del Consorcio en ese mismo año, se buscó “[...] la desaparición gradual de las chabolas existentes y el realojamiento de las familias que las ocupan” (Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, 1986, p. 4).

El mencionado Programa tuvo como base el conocimiento de la problemática específica de la población objeto de intervención, por parte de los profesionales de la Gerencia, entre ellos los trabajadores sociales, y los datos arrojados por el censo de la población chabolista realizado en 1986. El contenido del Programa retomó la propuesta realizada por la Asociación de Desarrollo Gitano en 1979 y se analizaron experiencias anteriores de realojamiento de población “marginada”³. El Programa contiene una parte general en la que se enunció las propuestas de actuación (vivienda en altura, viviendas tipología especial⁴ y asentamientos provisionales) y las aplicaciones específicas del Programa a los núcleos chabolistas (Programa de realojamiento de Vicálvaro, Méndez Álvaro, Villaverde, La Celsa, el Hierro, Altamira y Torregosa) (Nogués, 2010, pp. 174-180).

El objetivo fundamental del Programa fue “la incorporación de esta población marginada en las estructuras de la sociedad mayoritaria, tratando de dotarles, a través de los Programas Oficiales de Trabajo Social, de todos los mecanismos que favorezcan esta incorporación, sin perder su idiosincrasia de Minoría Étnica [sic]” (Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, 1986, p. 4).

Posteriormente, el 30 de junio de 1988, se firmó un nuevo Convenio de Colaboración para el Realojamiento de la Población Marginada Madrileña suscrito entre partes, de una, la Comunidad de Madrid, y de otra, el Ayuntamiento de Madrid. Una de las principales diferencias entre el primer y

³ Estas experiencias datan de los años sesenta, periodo en el que se fundaron dos barrios con predominio de la población gitana: el Barrio Altamira (1960) y La Alegría (1964).

⁴ Se consideraron viviendas de tipología especial aquellas construcciones de planta baja con no más de dos alturas, que se enfocaron a las necesidades ocupacionales de sus ocupantes (pequeños chatarreros, almacenistas de cartón y venta ambulante).

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

segundo Convenio es que el ámbito de actuación del primero era la Comunidad de Madrid, mientras que en el segundo se circunscribe al municipio de Madrid.

En este segundo Convenio se convino desarrollar “[...] un programa de construcción de vivienda y Asentamientos Provisionales destinados a proporcionar alojamiento digno, aproximadamente a 2000 familias” (Comunidad de Madrid, 1988). Este segundo Convenio incorpora de manera formal el Programa de actuación a Corto y Mediano Plazo elaborado por el Consorcio en 1986 (Nogués, 2010, p. 182).

Este programa de construcción, presentó como programación: 1) Construcción de 600 viviendas en altura de Promoción Pública para aquellas familias que, en razón de sus circunstancias socio-económicas, deseen y puedan acceder a dicho tipo de viviendas. 2) Construcción de 960 viviendas unifamiliares en Unidades de Realojamiento Transitorio en Grupos de, aproximadamente, 80 viviendas. Por ser este Grupo específico de características singulares, se construirán en las mismas Promociones un Centro Social, donde un Equipo de Apoyo fijo facilite, a largo plazo, la mejor incorporación de estas familias. 3) Construcción por el Ayuntamiento de Madrid de 3 Asentamientos Provisionales con capacidad aproximada para 80 familias, donde sea posible la instalación de, al menos, el 50% de viviendas provisionales prefabricadas, para ubicar en ellas a familias con rasgos de seminomadismo. El programa de construcción sería apoyado con otro de Acción Social Integral, y se desarrollaría durante cinco años (Comunidad de Madrid, 1988).

En los estatutos del Consorcio se señalan entre sus funciones: Instrumentar, mediante Programas Sociales, las acciones para señalar las familias que han de ser adjudicatarias de las viviendas o parcelas; seguimiento y control del censo de la población afectada; ejecución de los trabajos de realojamiento, traslados, demoliciones y demás aspectos técnicos ejecutivos de la operación, Administración de las viviendas adjudicadas al Consorcio, entre otras (Consorcio para el Realojamiento de la población marginada de Madrid, 1988).

3. El Censo de núcleos chabolista de 1986

La primera labor que se le encomendó al Consorcio fue la realización de un Censo de población chabolista, el que se llevó a cabo por los trabajadores sociales entre mayo y julio de 1986. Los trabajadores sociales usaron fichas para cada unidad familiar en la que se incluyó datos personales, procedencia, tiempo de permanencia, entre otros aspectos. A cada una de las chabolas se le asignó una placa de identificación numerada (Nogués, 2010, p. 164), esto teniendo en cuenta que los núcleos chabolistas no contaban con nomenclatura y numeración urbana.

Una vez realizado el Censo, el equipo de Inspección se encargó de controlar las variaciones numéricas de chabolas en cada núcleo. Cabe mencionar que en ese Censo se descartaron los núcleos cuyo suelo era propiedad privada, pues existían escrituras compra-venta y la solución a esta situación incluyó la expropiación del terreno y posterior derribo de la chabola.

La información relevante del Censo muestra que 16 distritos cobijan 37 núcleos chabolistas y 15 núcleos de prefabricados. La mayor parte de los núcleos chabolistas se ubicaban en el sur y sureste madrileño y en su conjunto formaban un círculo completo alrededor de la ciudad (Nogués, 2010, p. 165).

Como se aprecia en la tabla 1, los Distritos con mayor número de chabolas son Mediodía, Vicálvaro, San Blas, Carabanchel y Fuencarral.

Tabla 1. Número de Chabolas por Distrito en el municipio de Madrid al 15 de julio de 1986

Distrito	Nombre del núcleo chabolista o ubicación	No. de Chabolas
Arganzuela	Hierro.	26
Carabanchel	C/Aguacate, C/Joaquín Martín, C/Antonio Leyva, C/Eduardo Marquina, C/Vía con Paula Díaz y Mosquitero, Canódromo (Zaida), Carlos Deván, Agustín Rodríguez.	126
Ciudad Lineal	José Ma. Pereda, Avda. de Trueba, Eduardo Morales, Sagrados Corazones, Gregoria Crespo.	26
Chamartín	Campamento, Avda, Aster 13 y Rodríguez Jaén.	60
Fuencarral	Cruz de Cura, Bajo Puente Crta. Colmenar, La Bañeza, Isla de Java, José López y Detrás del Restaurante La Posada.	93
Hortaleza	Barajas, Manoteras (prefabricados) y Los Olivos.	73
Latina	Mica, Sarasate y Los Caprichos.	276
Mediodía	La Celsa, La Viña, Altamira, Crta. San Martín Cruce, Los Trigales y Torregosa.	420
Moratalaz	Los Gallegos, Zona Industrial, Cementerio, La Elipa.	18
Moncloa	La Veguilla (Nueva Zelanda), Puerta de Hierro, Artajona, Valdezarza.	66
Retiro	Méndez Álvaro, Electrodo.	19
San Blas	Avda. de Guadalajara (prefabricados)	392
Tetuán		11
Vallecas	Pueblo, Pico Saltadero, Julián del Cerro y Peña Labra.	77
Villaverde	En la Vía FF.CC (UVA) y Rancho del Cordobés.	173
Vicálvaro	Los Focos	336
Total		2.192

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Fuente: Elaborado con base en los datos de Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, 1986.

Se encontró que en el 51,3% corresponde a menores de 15 años. El 62,1% la familia está conformada entre uno y cinco miembros, el 29,5% entre 6 y 7 y el 18,3% ocho y más. Curiosamente, al preguntar a la población sobre a “quién quiere de vecino”, el 82,4% mencionó que con “payos”⁵, el 3,3% dijo que con gitanos y a un 14,3% le resulta indiferente (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, 1986, p. 36).

Del total de población censada, se evidenció que 4.482 tenían algún tipo de actividad, siendo las más representativas la venta ambulante con 2.016 (45%), 371 (8,2%) con trabajo fijo ajeno, 381 (8,5%) pensionistas y 349 (7,7%) están en paro sin ayuda. Si se mira la actividad realizada por las mujeres, se encuentran que ellas repartían su actividad entre la venta ambulante y el trabajo de ama de casa (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, 1986).

Según la información que presenta el Consorcio, a pesar de que es difícil conocer los ingresos de las familias, se estimó que el 12,2% de la población tenía unos ingresos inferiores a 30.000 pesetas, el 48,9% entre 30.000 y 50.000 pesetas, y el 37,9% tendría más de 50.000 pesetas (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, 1986, p. 22).

En relación a la cobertura sanitaria, del total de censados, 2.471 (26%) tienen seguridad social, 4.377 (48%) acceden por Cartilla de Beneficencia del Ayuntamiento, 2.315 (25%) no tiene y 22 tiene otro tipo de cobertura. En cuanto a la escolarización de la población menor de 16 años un 57,5% se encuentra sin escolarizar (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, 1986, p. 24).

En cuanto a la situación legal de la vivienda ubicada en el núcleo chabolista, el 66,3% la construyeron ellos mismos, 13,6% precario IVIMA, 8,6% la compró, un 10% la adquirió por otro medio y sólo un 1,11% la alquiló (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, 1986, p. 37).

4. La intervención de Trabajo Social en el Consorcio

En este apartado se plasman las actuaciones registradas por los trabajadores sociales en los informes de gestión, y otra documentación del Consorcio, así como la información recolectada en las entrevistas personales a los miembros del Equipo Social.

⁵ Nombre dado por los gitanos a la población no gitana española.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Para el Consorcio el periodo comprendido entre 1991 y 1995 fue crítico. En 1991 se presentó el conflicto de Villaverde⁶, lo que ejerció presión para la modificación del planteamiento inicial del Consorcio, en lo referido a las tipologías de vivienda (específicamente las viviendas de tipología especial), como a la forma de intervención social.

Es así como en el informe del Consorcio de 1992, se enuncia que “La base fundamental, sobre la que se asienta el Programa de Trabajo Social del Consorcio es conseguir la integración del Colectivo Gitano en el sistema normalizado, respetando el mantenimiento de sus propias diferencias culturales” (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada, 1992, p. 3). Además se agrega que,

La vivienda y el medio urbano, son factores prioritarios para lograr esta integración, pero el trabajo del Consorcio no puede estar dirigido exclusivamente a la adjudicación de viviendas, debiendo incidir en aquellos aspectos donde la población presenta un mayor índice de carencias: Escolarización, alfabetización, salud, formación laboral, etc., siendo la vivienda una necesidad más a intentar cubrir (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada, 1992, pág. 3)

Las actuaciones que desarrollan los trabajadores sociales en Gerencia se dividen en dos niveles: Previo al realojamiento y posteriores al realojamiento. Las labores realizadas en la primera, incluyen el conocimiento de las familias, petición de documentación, realización de Informes Sociales y propuesta de realojamiento en todos aquellos núcleos donde no existen las Unidades de Trabajo Social, UTS (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada, 1992).

En los barrios donde sí existe UTS, se realiza la investigación de la documentación aportada y la adjudicación de la vivienda. Con la atención directa se lograba atender los problemas que surgían a través del proceso de realojamiento. La intervención posterior al realojamiento, se lleva a cabo mediante la atención directa a los adjudicatarios, siendo los casos más frecuentes: desperfectos en las viviendas, cambios de vivienda, solicitudes de cambio de renta y estudio de la situación económica de las familias ante situación de recibos impagados y que, en ocasiones, se encuentran pendientes de desalojo (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada, 1992, p. 4).

Para dar solución adecuada a algunas de las actuaciones mencionadas, el equipo social consideraba en algunos casos la coordinación con otros Departamentos del Consorcio, como de Obras, Jurídico, Inspección y económico, al igual que con las UTS y los visitantes de familia en viviendas

⁶ Debido a la construcción de un barrio de tipología especial en la zona de los Molinos, el Gobierno Regional recibió presiones de los vecinos.
Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

en altura. También existió una estrecha coordinación con otros organismos como IVIMA, EMV y Juntas Municipales (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada, 1992, págs. 6-7).

Desde las UTS se coordinaban los programas socio-sanitarios, educativos, ambientales y formativos. Estas Unidades estaban conformadas por trabajadores sociales y educadores. En las UTS se desarrolló el Programa de Escuelas Infantiles, dirigido a niños menores de seis años. Tanto las UTS como las Escuelas Infantiles son el equipamiento básico para trabajar la integración social de la población y también se desarrolló en las UTS el Programa de Animación-Participación (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid, 1995, pp. 42-46).

Las actuaciones de los trabajadores sociales en la UTS se dividió en tres niveles: individuales-familiares, de grupo y comunidad. Con respecto al primer nivel, se realizaron entre otras acciones el conocimiento de las familias, la apertura y elaboración de historiales sociales y familiares (informes y ficha social), detección de necesidades y valoración de la situación familiar (desamparo de menores, malos tratos, toxicomanías, etc.) y su posterior derivación a los organismos competentes. Tramitación, solicitud y recogida de documentación (D.N.I, libro de familia, empadronamiento, seguridad social, adjudicación de vivienda, etc.), gestión de recursos y prestaciones sociales (pensiones no contributivas, ayudas económicas de emergencia, becas, tarjeta de transporte tercera edad) como respuesta a las necesidades detectadas, seguimiento a las intervenciones realizadas, y actualización del censo en el barrio (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada, 1992, p. 20).

Las intervenciones grupales incluyeron el conocimiento de los clanes familiares, detección y conocimiento de grupos naturales del barrio y valoración de sus necesidades e intereses, constitución de grupos de trabajo (niños, jóvenes y adultos), apoyo y seguimiento a los grupos constituidos, coordinación con otras instituciones a las que se derivan grupos de actividad.

Las actuaciones a nivel comunitario incluyeron la organización de asambleas y grupos de discusión, la detección de líderes naturales, participación en la dinámica de la vida del barrio, coordinación y participación con organismos o entidades que intervengan en el ámbito comunitario, gestión de recursos para la resolución de problemas de la comunidad, entre otras (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada, 1992, p. 21).

Como se evidenció en las entrevistas exploratorias, los trabajadores sociales rotaban del área social de Gerencia al trabajo en las UTS,

yo estuve un poquito más en Gerencia, cuatro años y ya aparte de lo que ha contado [...] el tema de adjudicaciones, seguimiento de pagos también bajábamos e interveníamos en algunos barrios como Los Focos, al principio alternábamos bajar a barrios de chabolas que no habían trabajadoras sociales, en Los Focos de Vicálvaro, en la Celsa también estuvimos, preparando todo el tema de informes sociales previos al realojo del barrio y luego en barrios que ya estaban contruidos mucho más antiguos, como el de Avenida Guadalajara, también eran barrio, que eran barrios prefabricados que había construido el Ministerio de la Vivienda [...] (Entrevista Personal, 22 de septiembre de 2015).

En la UTS se tuvo como eje fundamental la intervención de trabajo social comunitario, con el que se propició el contacto interétnico “entre la mayoría y la minoría”, para hacer posible la interrelación entre ambas. Son mayoría, la población “paya” y los gitanos conformaban el grupo minoritario. Es por lo anterior, que la intervención comunitaria tuvo entre sus objetivos: “Potenciar la participación del colectivo gitano promoviendo su desarrollo integral” e “Informar y sensibilizar a la población mayoritaria sobre la realidad y la cultura de la comunidad gitana, favoreciendo el acercamiento entre ambas culturas” (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada, 1992, pp. 18-19).

Además de todo lo mencionado, se estipuló un Modelo de Gestión Ingreso Madrileño de Integración, IMI- Consortio, elaborado conjuntamente por los profesionales del programa IMI y del Consortio. En líneas generales, a través de este modelo desarrollado por los trabajadores sociales se informaba y orientaba sobre el IMI a la población censada por el Consortio. Las UTS prestaba su apoyo técnico a las familias para la gestión de la documentación necesaria que justificara la situación de carencia y de derecho al IMI, una vez que se cumplía lo anterior, los solicitantes formalizan su solicitud en el Centro de Servicios Social correspondiente. Semanalmente se reunían las UTS del Consortio con el Responsable del IMI del Distrito con el fin de informar sobre las solicitudes formuladas y tramitadas y se acordaban los contenidos prioritarios que debían figurar en los contratos de integración (Consortio para el Realojamiento de la Población Marginada, 1992, p. 23).

Dado que en 1993 finalizaba el periodo de vigencia del Convenio firmado en 1988, el Consejo de Administración solicitó hacer una evaluación del grado de cumplimiento del mencionado Convenio. Además de esto, también se requería sentar nuevas bases dadas la situación de la población chabolista gitana. Para ello, el Presidente de la Comunidad y el Alcalde de Madrid crearon una

Comisión Evaluadora⁷ que realizó una evaluación de la rentabilidad social del Consorcio y un estudio económico del mismo. Dicha evaluación fue presentada al Consejo de Administración del Consorcio el 16 de junio de ese mismo año.

En la evaluación realizada se encontró que en las actuaciones de realojamiento, la modalidad de vivienda en altura permitió cumplir los objetivos propuestos y la integración de la población a su entorno fue aceptable. No así sucedió con las viviendas de tipología especial, que se había constituido en centros de venta de droga. Respecto a la tipología de asentamientos provisionales o campamentos, los trabajadores del Consorcio consideraron que había una falta de concreción en el trabajo social a desarrollar (Nogués, 2010, pp. 207-208).

En relación a las actuaciones complementarias al realojo, la evaluación señaló que en el seguimiento no estaban interviniendo los trabajadores sociales y que los visitantes no tenían formación especializada. En las actuaciones de acción social se resaltó en el Área Social que la implantación del IMI había sido un recurso valioso para acercar a la población chabolista a los Servicios Sociales Generales de los distritos; sin embargo, se hacía una crítica en cuanto a la ausencia de programas de prevención del consumo de drogas dirigidos a la población joven y se percibía poca claridad en cómo se medían los objetivos de integración de la población (Nogués, 2010, p. 210).

Entre las recomendaciones dadas por la Comisión de Evaluación se encontraron: la conveniencia de la continuidad del Programa de Realojamiento; un nuevo modelo de Convenio más eficaz en cuanto a la delimitación de los compromisos, modos y plazos de cumplimiento por parte de los entes consorciados; determinar de inmediato el número de familias que estarían en condiciones de pasar a una vivienda en altura sin pasar por barrios de transición; poner mayor atención al área laboral de intervención social; continuidad de los Equipos Sociales en los núcleos de población chabolista apuntando a revisar su composición, titulación y formación (Nogués, 2010).

En el año de 1997, el Programa de Trabajo Social continuó realizando el proceso de adjudicación de vivienda siguiendo las siguientes fases: 1) Preparación, 2) Adjudicación y 3) Entrega y consolidación de la familia en su entorno. En ese año se contó con una estructura específica que incluyó: 1) Equipos Sociales de barrio o UTS, Equipo Social de Gerencia y Equipo de Integración Vecinal.

⁷ Esta Comisión de Evaluación estuvo compuesta por tres personas: una del Área Social del Ayuntamiento de Madrid, otra del Área Social de la Comunidad de Madrid y una tercera del Área Económica que proporcionaría la Delegación del Gobierno de Madrid. Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Con el fin de alcanzar los objetivos de la fase de preparación se intervenía en coordinación con los servicios de la zona (Servicios sociales, servicios de salud y entidades sociales). En la fase de adjudicación las familias firmaban el pliego de compromisos sociales. En la fase de consolidación de la familia a su entorno, desarrollada por el Equipo de Integración Vecinal, se buscó la adaptación de la familia a la nueva vivienda y al entorno, y su integración y “normalización” Estos aspectos se reflejan en el siguiente fragmento de la entrevista realizada a un trabajador social del Consorcio,

Como te explicaba antes, que nosotros, que nuestro trabajo una de las complicaciones más grande que tenía es que dabas la vivienda al final, pero es que antes no dabas nada y tenías que conseguir trabajar con las familias sin ningún tipo de intercambio interesado, sabes, [...], el objetivo era que nosotros, por decirlo así, encauzáramos un poco la incorporación de todas las familias a los servicios generales que había, servicios sociales, colegios, sistema educativo, asociaciones, salud, y una vez que se tuviera eso, pues nosotros ya desaparecíamos [...]. (Entrevista personal, 22 de septiembre de 2015).

El Programa de salud estuvo implícito en todos los demás proyectos (Escuela infantil, Trabajo Social, Seguimiento Escolar). El desarrollo de las actuaciones en salud se coordinó con todas las instituciones de esta área (Servicio de Salud y Cruz Roja), se priorizaron problemas de drogodependencia, trastornos psicomotores, campañas de vacunación, planificación familiar, seguimiento a embarazos, SIDA, nutrición, hábitos de higiene y enfermedades mentales.

El Programa laboral se enfocó a desarrollar cursos de formación ocupacional y formación para la inserción socio-profesional de jóvenes. Se analizaron y desarrollaron iniciativas de carácter formativo o laboral que fueran surgiendo, con el fin de facilitar la inserción al mercado de trabajo.

5. Algunas Conclusiones

A partir de la información analizada, se concluye que el Programa de Realojamiento de la Población Marginada de Madrid implementado entre 1986 y 1997 sentó las bases para perfilar un modelo de intervención socio-urbanístico dirigido a la integración de las poblaciones sin acceso a una vivienda digna y adecuada. Entre las actuaciones realizadas fallidas, se encuentran las viviendas de tipología especial y, desde el punto de vista de la intervención social, se descuidaron aspectos relevantes como los programas dirigidos a jóvenes, dado que según el Censo de 1986 se encontró que el 51,3% de la población chabolista gitana era menor de 15 años.

Este vacío fue criticado en 1993 por el Comité de Evaluación del Programa de Realojamiento, a raíz de que se empezaron a presentar problemas de venta y consumo de drogas en los jóvenes residentes de los asentamientos conformados por las viviendas de tipología especial.

Las Unidades de Trabajo Social creadas por el Consorcio, se constituyeron en el espacio de relación más próximo entre los equipos sociales y la comunidad beneficiaria del Programa. A partir de la ejecución de los diversos Programas de actuación a corto y mediano plazo, se lograron avances en la atención sanitaria y educativa de la población, así como su vinculación a los Servicios Sociales Generales.

Un aspecto que es necesario ahondar, son los métodos de intervención empleados (individual, grupal y comunitario) por los trabajadores sociales, pues en las Memorias de Gestión e Informes del Consorcio, no se perciben claramente los enfoques asumidos por estos profesionales. De igual modo, se hace necesario conocer más a fondo los enfoques teóricos que guiaron la atención de la población gitana, la que fue asumida como una minoría étnica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comunidad de Madrid. (1988). *Acuerdo de 29 de Junio de 1988*. . Madrid: Consejería de Presidencia.

Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada. (1992). *Memoria de Gestión*. Madrid: s.n.

Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid. (1986). *Programa de Actuación a corto y mediano plazo*. Madrid: s.n.

Consorcio para el Realojamiento de la población marginada de Madrid. (1988). *Estatutos del Consorcio para el Programa de Realojamiento de la Población Marginada Chabolista Madrileña*. Madrid: s.n.

Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada de Madrid. (1995). *Memoria de Gestión 1995*. Madrid: s.n.

Constitución Española. (1978). *BOE. núm. 311, de 29 de diciembre de 1978*. Madrid: BOE.

Fundación Secretariado Gitano. (2012). *Guía de Intervención Social con Población Gitana desde la Perspectiva de Género*. Obtenido de https://www.gitanos.org/upload/80/53/Guia_Interv_Genero.pdf

Lagos, M. J. (2014). El otro Madrid: el chabolismo que no cesa. Actuación autonómica en políticas de realojamiento e integración social 1997-2010. *Estudios Geográficos*, 219-260.

Carbonero, D.; Raya, E.; Caparros, N.; y Gimeno, C. (Coords) (2016) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Nogués, L. (2010). *Exclusión residencia y políticas públicas: El caso de la minoría gitana en Madrid (Tesis de doctorado inédita)*. Granada: Universidad de Granada.

Rodríguez-Villasante, T., Alguacil, J., Denche, C., & Velásquez, I. (1989). *Análisis de redes sociales en la remodelación de barrios de Madrid. Retrato de un chabolista con piso*. Madrid: Revista Alfoz-CIDUR.